Villa Hayes, 20 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº: 682 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMÉN UOC N° 017/2023 EN EL CUAL SE REALIZA LA REDUCCIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 005/2023 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL CON VERJA PARA LA ESC. BAS. N° 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI Y COL. NACIONAL JOSÉ FALCÓN" ID N° 435002. ----------

VISTO: El Dictamen Nº 017/2023, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para la REDUCCIÓN de Plazo de Ejecución de Obras mediante una adenda N° 001/2023 al PBC, para la prosecución de los trámites para la obtención del Código de Contratación Llamado de Concurso de Oferta 005/2023. ----------

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley N°426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17", dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador:... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan. ----------

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación, se eleva los antecedentes del Dictamen UOC N° 017/2023 que REDUCE los plazos de Ejecución a 60 (sesenta) días, a partir de la recepción de la Orden de Inicio de Obras, de la Licitación por Concurso de Oferta **Nº 005/2023** para la **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL CON VERJA PARA LA ESC. BAS. N° 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI Y COL. NACIONAL JOSÉ FALCÓN" ID N° 435002**. ----------

Que, la reducción de plazo, se ajusta a Derecho, no arremetiendo contra los principios **de Igualdad y Libre Competencia** sustentadas en el **Art. 4 de la Ley 2051/03,** ya que la reducción es realizada en el transcurso de la segunda etapa de adjudicación, en donde prima el **Interés público.** ----------

POR TANTO, En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".----------

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º APROBAR el Dictamen UOC N° 017/2023 en el cual se realiza la Reducción de Plazo de Ejecución de Obras mediante la Adenda N° 001/2023 al PBC, y todo lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta **Nº 005/2023** para la **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL CON VERJA PARA LA ESC. BAS. N° 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI Y COL. NACIONAL JOSÉ FALCÓN" ID N° 435002**. ----------

Art. 2° DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE PDTE. HAYES XV SECRETARIA GENERAL

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General

DPTO. XV GOBERNACION PRESIDENTE HAYES

Sr. Bernardo A. Zárate Rudas
Gobernador